

obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Resolver sobre Aplicación de resultados e informe de gestión.

Cuarto.—Reelección anual de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Pujol Artigas.—35.548.

LAMINADORA SAN JULIÁN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Marmolejo (Jaén), carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 335,500, a las doce treinta horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Exámen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Retribución de los miembros del órgano de administración, y modificación de Estatutos, en su caso.

Cuarto.—Información y análisis de los saldos derivados de préstamos concedidos a la sociedad y, en su caso, adopción de acuerdos al respecto.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar en el domicilio social el informe elaborado sobre las mismas.

Marmolejo (Jaén), 23 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ángel Copado Pinilla.—35.712.

LAMPISTERÍA COVIALI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 602/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raúl Cruz Tibán y Sergio Fernando Verdeto, se ha dictado auto de fecha 07/05/08 por el que se declara a la ejecutada Lampistería Coviali, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 4547,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—33.192.

LES CAMPANES DEL NAN, S. A.

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Badalona, calle Prim, número 40, sede del I.C.A.B., el día 30 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2007, los cuales no fueron llevados a efecto.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Badalona, 21 de mayo de 2008.—Antonio Sendra, Administrador; Teresa Orteu, Administradora.—34.436.

LIDER CLEAN, S. L.

(Sociedad absorbente)

LIDER HOTEL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Lider Clean, S.L. y Lider Ocio, S.L., celebradas el día 9 de mayo de 2008 en sus domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Lider Clean, S.L. de la sociedad Lider Hotel, S.L. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 17 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 28 de marzo de 2008, en el que establece que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse el acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previsto en el art. 166 de la citada ley.

En Marbella, 12 de mayo de 2008.—D. Jonh Francis Greengrass, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—D. Philip Dudley Morley, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—32.987.

2.ª 27-5-2008

LUSOGRÁFICA, S. A.

El Consejo de Administración de Lusográfica, Sociedad Anónima ha acordado convocar a la Junta General de Accionistas para una reunión que se celebrará en primera convocatoria el 30 de junio de 2008 en el domicilio social (Polígono Industrial Ramapallas, Olivenza, Badajoz), a las doce horas, o en segunda convocatoria el día siguiente 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión de los administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cifra de 5.214.291 Euros para compensar pérdidas, mediante la amortización de 5.214.291 acciones, afectando a todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditor.

Sexto.—Aprobación y protocolización del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, y el informe de gestión del ejercicio 2007, así como el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción de capital incluida en el apartado 4.º del Orden del Día; que incluye las menciones necesarias sobre la reducción y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Los accionistas pueden además solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Lusográfica Sociedad Anónima. Angel I Rivas Pino. Secretario del Consejo de Administración.—35.558.

LÍNEAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social 2007.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.—Autorización compra acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío gratuitos.

Cercs, 23 de mayo de 2008.—La Administradora única, Neus Canal Torrents.—35.713.

MACROLIM, S. L.

(Sociedad absorbente)

MACRODIET, S. L.

MACROESPLAY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Macrolim, Socie-

dad Limitada» de «Macrodiet, Sociedad Limitada» y «Macroesplay, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que para las fusiones dispone la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios de las tres compañías, Ramón Marro Riva, Carlos Roca Visado y Joaquín Cabes Rando.—35.043.

1.ª 27-5-2008

MADERAS VITORES, S. A.

Ampliación de la convocatoria de Junta general ordinaria

Mediante anuncio publicado en el BORME de 19 de mayo de 2008, el Consejo de Administración de Maderas Vitores, S. A., convocó a sus accionistas a una Junta General Ordinaria a celebrar en Belorado (Burgos), Avenida de Burgos, 22, el día 19 de junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar, el día 20 de junio, a las 10:00 horas.

A requerimiento de accionistas titulares de más de un 5 por 100 del capital de la sociedad, se amplía el orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general, que incluirá también los siguientes:

Primero.—Estado de ejecución del punto cuarto del orden del día de la Junta General Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2007, sobre reparto y venta de patrimonio empresarial no afecto a la actividad.

Segundo.—Reparto de patrimonio empresarial no afecto a la actividad. Reparto de dividendos con cargo a reservas.

Belorado (Burgos), 22 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Vitores Bartolomé.—35.572.

MAFER 94, S. L.

(Sociedad escindida)

MACH PROMOCIONES, S. L.

COOPERACION INMOBILIARIA ARAGONESA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios celebradas en el domicilio social de las respectivas sociedades, el día 13 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad, la escisión total de la entidad MAFER 94, S.L. mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades «Mach Promociones, S.L.» y «Cooperación Inmobiliaria Aragonesa, S.L.» quienes adquirirán, a título universal,

todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio de la sociedad escindida, todo ello según el proyecto de escisión total suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca, con fechas respectivas de 9 y 12 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Huesca, 14 de mayo de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Chicote Galan, Agustín Vallejo Erdociain y Fermin Liesa Alastruey.—33.058.

2.ª 27-5-2008

MANIPULADOS PLANA, S. A.

Junta general ordinaria 2008

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 7 de junio de 2008, a las 9 de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2008, a la misma hora. El lugar de celebración es el domicilio social en avenida de la Industria, n.º 30, Tres Cantos (Madrid).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión y la distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tres Cantos, 13 de mayo de 2008.—José Bas Rubio. Secretario del Consejo de Administración.—33.183.

MANTENIMIENTOS Y RECICLAJES, S. L. (Sociedad absorbente)

PUJADES 63, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas Generales Universales de Socios de las Compañías Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y Pujades 63, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), celebradas el 13 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, la Fusión de ambas Compañías mediante la absorción de Pujades 63, Sociedad Limitada, por Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada, mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Se elaboró Informe respecto del Proyecto de Fusión por el órgano de Administración de ambas Compañías, no siendo preceptivo el Informe de Experto Independiente.

Como consecuencia de la Fusión, Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada aumento su capital social en 113.430 euros, mediante la emisión 37.810 Participaciones sociales, números 1.954.781 al 1.992.590, ambos inclusive, de 3,00 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,2181541 euros, cada una de ellas, con iguales características y derechos que las ya existentes, para lo cual se realizó la correspondiente modificación estatutaria en la Sociedad absorbente. El tipo de canje convenido es que a cambio de las 1.000 Participaciones de la Sociedad absorbida se les entregan las citadas nuevas 37.810 Participaciones sociales de la Sociedad absorbente, habiendo manifestado los socios de la Sociedad absorbente su conformidad con las nuevas participacio-

nes creadas y su asignación a los socios de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Marta Monné Corberó, Consejera-Delegada de Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada y José Bonet Bertrán, Administrador Único de Pujades, 63, Sociedad Limitada.—33.980.

2.ª 27-5-2008

MANTEQUERA DE TINEO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Mantequera de Tineo, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Fernández Capalleja, 5, Tineo, Asturias, el día 27 de junio, a las 12 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, si fuese precisa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al anterior ejercicio social 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Tineo, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Menéndez.—34.387.

MASTIA AGRO-EXPORTERS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad «Mastia Agro-Exporters, Sociedad Anónima», en liquidación, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2008 a las diez horas y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en ambos casos, en Valencia, calle Isabel la Católica, número 8, 2.º, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007 (período 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Informe de la liquidadora sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al ejercicio social.

Valencia, 20 de mayo de 2008.—La liquidadora única, Esther Zapata.—35.552.